

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con veinte minutos del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/071/2019/RST	Secretaria de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas.	Datos Personales.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto de la autoridad señalada como responsable, a fin de que emita una respuesta, en la que atienda al requerimiento realizado por el aquí recurrente.

Sentido de la Votación

RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado
---------------	----------------	----------------

RR/104/20169/RST	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la información.	La entrega de información incompleta, la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; la falta de cumplimiento de los tiempos de entrega de la información.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable se tiene que la respuesta fue proporcionada en tiempo y forma.
------------------	--------------------------------------	--------------------------	---	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/107/2019/RST, RR/108/2019/RST.	Ayuntamiento de Rio Bravo, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La declaración de inexistencia de la información	Se sobreseen los presentes recursos de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta en la que la señalada como responsable demostró haber seguido el procedimiento establecido en la ley de la materia para declarar la inexistencia de la información, se tiene que la autoridad modificó su actuar.
--------------------------------------	--	----------------------------	---	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/113/2019/RST.	Secretaria de Seguridad Pública.	Acceso a la Información	La clasificación de la información.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta complementaria, se tiene que la autoridad modificó su actuar, relativo a la clasificación de la información.
------------------	--	----------------------------	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/117/2019/RJAL	Secretaria de Turismo del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta	Se sobresee el presente medio de defensa, es así ya que la Secretaría de Turismo complementó la respuesta emitida proporcionando la resolución de inexistencia de la información solicitada.
------------------	--	-----------------------------	----------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/121/2019/JCLA	Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.	Se confirma la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, ya que la autoridad recurrida proporcionó una respuesta con un motivo y fundamento jurídico.
------------------	--	--------------------------	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/123/2019/RJAL	Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta no corresponde a lo solicitado.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, a fin de que proporcione la información referente al año 2019 respecto a la fecha de alta de proveedores del municipio; así como que realice el procedimiento de inexistencia de la información que marca la Ley en la materia, mediante el Comité de Transparencia, por cuanto hace a: "los contratos celebrados con empresas de combustible, detallar razón social, representante legal, dirección fiscal, montos de facturación ordenados de superior a menor por los meses de agosto a diciembre del 2018 y hasta el día de elaboración del reporte por el año 2019".
------------------	--	--------------------------	--	--



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/129/2019/RJAL	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente medio de defensa es así ya que el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, emitió una respuesta en relación a la solicitud de información, misma que le fuera enviada al recurrente y de la que además este Órgano Garante le dio vista, realizando entonces una modificación del acto.
------------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/130/2019/JCLA	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee , el presente recurso de revisión, por lo que se estima que el ente recurrido modificó su acto, al proporcionarle una contestación a la solicitud en comento.
------------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/141/2019/RJAL	Secretaria de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido y se requiere a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, para que proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por el particular.
------------------	---	--------------------------	------------------------	--



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/142/2019/JCLA	Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se modifica la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado, a fin de que efectué la declaración de inexistencia correspondiente apegada al procedimiento establecido para ello en la norma en comento.
------------------	--	--------------------------	--------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/144/2019/RJAL	Partido Acción Nacional.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido y se requiere a la Unidad de Transparencia del Partido Acción Nacional, para que surta efectos la notificación de la resolución proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por el particular.
------------------	--------------------------	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/144/2019/RJAL	Partido Acción Nacional.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido y se requiere a la Unidad de Transparencia del Partido Acción Nacional, para que surta efectos la notificación de la resolución proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por el particular.
------------------	--------------------------	--------------------------	------------------------	---



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/148/2019/JCLA	Secretaria de Administración del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación en la respuesta.	Se confirma la respuesta emitida por el ente recurrido, por lo cual se considera que la incompetencia fue sustentada en el marco normativo local; en base a ello el agravio esgrimido por el particular resulta infundado.
------------------	--	--------------------------	---	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

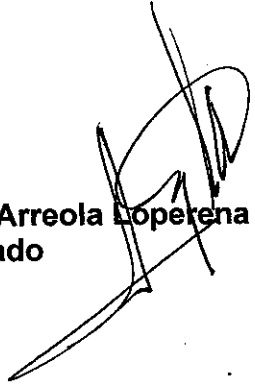
RR/157/2019/JCLA	Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La declaración de incompetencia por el sujeto Obligado.	Se confirma la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, ya que dentro del padrón de Sujetos Obligados con el que cuenta este Instituto, se aprecia que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, es un organismo público descentralizado del Ayuntamiento de Matamoros, por lo que la orientación realizada por la dependencia en comento se encuentra realizada de manera correcta.
------------------	--	--------------------------	---	---

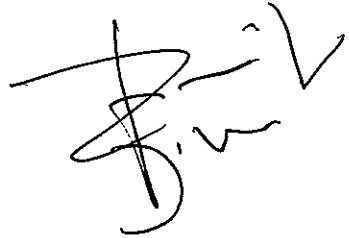


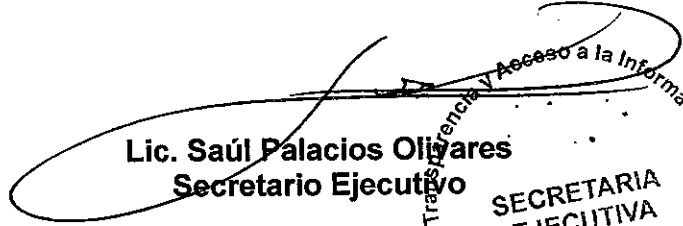
Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidos en el orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de abril del dos mil diecinueve.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olguín
Secretario Ejecutivo

**SECRETARIA
EJECUTIVA**

itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.